RESOLUCION DECANAL Nº 183-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de setiembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2123846 de fecha 09 de julio de 2021, presentado por los Bachilleres Jesús Antonio García Bonilla y Yordano Yandi Lagos Palomino, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ACTIVIDADES ECONOMICAS Y EL EMPLEO EN LA REGION DE AYACUCHO, 2001-2018"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 09 de agosto de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), William Yupanqui Pillihuaman (Miembro) y Paul Andia Villar (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"ACTIVIDADES ECONOMICAS Y EL EMPLEO EN LA REGION DE AYACUCHO, 2001-2018"**, presentado por los Bachilleres Jesús Antonio García Bonilla y Yordano Yandi Lagos Palomino, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Efraín Castillo Quintero.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.